

**DILIGENCIA** para hacer constar que con fecha 9 de noviembre de 2017 se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se conceden ayudas destinadas a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización de las organizaciones de productores pesqueros y de las asociaciones de organizaciones de productores pesqueros, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Asimismo, se publica, para su cumplimentación por las OPP beneficiarias:

- Formulario de aceptación de la subvención.
- Formulario de indicadores APLIFEMP para organizaciones de productores de la medida 5.1.1. Planes de producción y comercialización.

Las solicitudes han sido presentadas al amparo de la Orden de 10 de julio de 2017, por la que se convocan para el año 2017, las ayudas previstas en la Orden de 19 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y  
TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA  
Catalina Ruiz Perea

Código:64oxu723ASF5ACm0AvMHrSI/W0gR3R.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	FECHA	09/11/2017
ID. FIRMA	64oxu723ASF5ACm0AvMHrSI/W0gR3R	PÁGINA	1/1